Bogotá D.C., 10 de enero de 2025

Boletín N° 2

Obligación de selección de Administradoras del Componente Complementario de Ahorro Individual- ACCAI

15 de enero de 2025 fecha límite para seleccionar la Administradora.

Después de la expedición de la reforma pensional o Ley 2381 de 2024, se realizaron varios cambios y nuevas obligaciones para trabajadores y empleadores, por medio del presente Boletín queremos recordarle la obligación conforme la cual los trabajadores deberán seleccionar la Administradora del Componente Complementario de Ahorro Individual ACCAI, selección que debe ser realizada **a más tardar el 15 de enero de 2025,** esto de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° del Decreto 1225 de 2024, que reglamentó el parágrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 2381 de 2024.

Los trabajadores obligados a realizar esta selección son aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

1. Que se trate de un trabajador afiliado actualmente a Colpensiones.
2. Que no sea beneficiario del régimen de transición y no tenga la expectativa de ser cobijado por este. (*Son beneficiarios del régimen de transición quienes acrediten contar claramente con 900 semanas en el caso de hombres o con 750 semanas en el caso de mujeres al 1 de julio de 2025*).
3. Que su ingreso base de cotización mensual sea superior a la suma de $3.274.050. Es importante resaltar, que cuando los trabajadores cumplan los requisitos 1 y 2 pero no tengan un Ingreso base de cotización fijo superior a $3.274.050, si su ingreso tiene variaciones que puedan dar lugar a aumentos del IBC que superen este valor en algún mes, **deberá también seleccionar ACCAI.**

Sugerimos a las compañías Empleadoras, recordar a los trabajadores esta obligación de forma clara y facilitar que los ACCAI puedan ser diligenciados por los trabajadores que cumplen estos requisitos.

El proceso de selección de ACCAI deberá ser realizado directamente por el trabajador y en caso de no surtir este proceso de conformidad con el citado parágrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 2381 de 2024, la ACCAI será asignada aleatoriamente.

Esperamos que esta información le sea útil y para cualquier solicitud de aclaración o alcance lo invitamos a comunicarse con nosotros.

Cordial saludo,

LÓPEZ Y ASOCIADOS